

A la vista del **PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA RED DE RECARGA RÁPIDA PARA VEHÍCULOS ELÉCTRICOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.**

ESTA GERENCIA, actuando por delegación de la Sra. Rectora de esta Universidad, en virtud de la Resolución de 2 de julio de 2021 (BOCM 8 de julio de 2021) dictada al efecto, ha resuelto aprobar el mencionado proyecto.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, deberá procederse al preceptivo replanteo del proyecto de las obras a ejecutar y extender la correspondiente acta de su resultado.

Así mismo acuerda que, previa la certificación de existencia de crédito, se remita la menciona documentación al Servicio de Contratación de esta Universidad, a los efectos de que se inicie el expediente de contratación de la mencionada obra.

EL GERENTE,

Ernesto Fernández-Bofill González